

ORDENANZA Nro. 1834

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Incrementase los cargos fijados en el Articulo 7o. de la Ordenanza Nro. 1769/89 del Presupuesto General de Gastos 1990 (Reconducido) - Decreto (H) Nro. 1/90, conforme al detalle obrante en las Planillas anexas, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2do.- Las denominaciones de las jurisdicciones a las que se refiere la presente Ordenanza, seran las que se consignan en los Anexos I, II y III respectivamente.

ARTICULO 3ro.- Los gastos que demande la presente Ordenanza sera financiado por recursos propios.

ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a un dia del mes de Junio de mil novecientos noventa.-

Firmado: LUIS ALBERTO BASSO -Presidente-  
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.

A N E X O I (Correlativa Ordenanza Nro. 1834)  
=====

JURISDICCION: Justicia Municipal de Faltas

Agrupamiento	Denominacion	Cantidad de Cargos
Funcionario No Escalafonado	Juez de Faltas Municipal	2
Funcionario No Escalafonado	Secretario Juzgado de Faltas	2
Funcionario No Escalafonado	Director de Administracion	
	Justicia Municipal de Faltas.	1
Funcionario No Escalafonado	Camarista	3
Funcionario No Escalafonado	Secretario Camara de Apelaciones	2

A N E X O II (Correlativa Ordenanza Nro. 1834)  
=====

JURISDICCION: Tribunal de Cuentas Municipal

Agrupamiento	Denominacion	Cantidad de Cargos
Funcionario No Escalafonado	Presidente Tribunal de Cuentas	1
Funcionario No Escalafonado	Vocales Tribunal de Cuentas	2
Funcionario No Escalafonado	Secretario Administrativo Tribunal de Cuentas	1
Funcionario No Escalafonado	Secretario Tecnico Tribunal de Cuentas	1
Funcionario No Escalafonado	Director General	2
Personal No Escalafonado	Secretario Privado Presidente	1
Personal No Escalafonado	Secretario Privado Vocales	2

A N E X O    I I I  
=====

(Correlativa Ordenanza Nro. 1834)

JURISDICCION: Intendencia Municipal

Agrupamiento	Denominacion	Cantidad de Cargos
Funcionario No Escalafonado	Asesor Especializado	2